Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1000

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Unidad Operativa de Contrataciones – Hospital de Trauma ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, por medio de la Nota UOC/HT N° 407/2021, de fecha 16 de noviembre de 2020, remite el expediente correspondiente para seguir con los trámites administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 802, de fecha 05 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que en fecha 10 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la siguiente oferta: VIGILANCIA S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Luis Alberto Fleitas B., en representación de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, el Abg. Cesar Bordón, en representación de la Dirección General del Hospital de Trauma y la Lic. Marilin Ríos, en representación de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 11 de noviembre de 2021 y de culminación el 15 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1001 --

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe; en el cual se sugiere adjudicar a la firma VIGILANCIA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que por medio del Dictamen D.O.C. N° 1077/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2391, de fecha 24 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064, de conformidad con el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VIGILANCIA S.A.	1	G. 3.726.750.000
MONTO TOTAL		G. 3.726.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.**

Artículo 2°. Disponer que el Hospital de Trauma sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular del Hospital de Trauma.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1001 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 398.064.

Asunción, 25 de noviembre de 2021.-

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, los saldos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/mrrg/br
SIMESE N° 164.968/21.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARÍA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
24 NOV. 2021 HORA: 09:56
164968/21 FIRMA:

REF. SIMESE N° 164.968/2021: PROYECTO DE RESOLUCIÓN " POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" -PLURIANUAL. - ID N° 398.064.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.-

DICTAMEN A.J. N° 1391/2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 164.968, ingresado en fecha 22 de noviembre de 2021, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 1.444/2021 de fecha 22 de noviembre de 2.021, por el cual se recepciona el expediente para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" -PLURIANUAL. - ID N° 398.064, convocado por la DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA-UOC N°06, esta Dirección General señala cuanto sigue:

Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.	✓
Cuadro comparativo de precios adjudicados y porcentaje de variación con el precio referencial.	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones. -

Acta del Comité de Evaluación:

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G N° 802 del 05/10/2021	ABOG. CESAR BORDON, representante de la Dirección General del Hospital del Trauma. Dr. LUIS ALBERTO FLEITAS B., representante de la Direccion Administrativa del Hospital de Trauma. Lic. Marilin Rios, representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma.	En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por CUMPLIR con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEM SUGERIDOS PARA ADJUDICACION	PRECIOS TOTAL (IVA INCLUIDO)
VIGILANCIA S.A.	1	GS 3.726.750.000
	MONTO TOTAL	GS 3.726.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.

Abg. Gustavo Irala
Director General
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Fundamentos:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Hospital de Trauma, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - PLURIANUAL. ID N° 398.064, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, por Nota de fecha 06 de enero de 2021, la Coordinación General de Servicios Generales del Hospital de Trauma solicita la contratación servicios del proceso de referencia.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, por medio de la Nota UOC/HT N° 407/2021, de fecha 16 de noviembre de 2020, remite el expediente correspondiente para seguir con los trámites administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - PLURIANUAL. ID N° 398.064.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 802, de fecha 05 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que, en fecha 09 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de la siguiente oferta: VIGILANCIA S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el DR. LUIS ALBERTO FLEITAS B. Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma, ABG. CESAR BORDON, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma y la LIC. MARILIN RIOS, Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 11 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 15 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: en base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe: en el cual se sugiere adjudicar a la firma VIGILANCIA S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta cuadro de adjudicación.

Que, por medio del Dictamen D.O.C. N° 1077/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones;

Conclusión:

El presente dictamen se basa en el contenido del Informe de Evaluación y se encuentra circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" -PLURIANUAL. - ID N° 398.064, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE No. 164968	FECHA 24/11/21
HORA 12:38	FOLIOS RECIBIDOS NOTA